

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



**Distr.
GENERAL**

**S/Inf. 325
8 mayo 1985**

SECRETARIA

**DISCURSO DEL SR. LIC. ANDRES L. VALENCIA,
DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMOS REGIONALES DE LA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO,
ANTE EL NOVENO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE
LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL**

SEÑOR PRESIDENTE:

El día de ayer, el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país, en las palabras que pronunció al inaugurar nuestros trabajos y, usted mismo, al asumir la Presidencia de este Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General ratificaron el firme compromiso de México para asegurar la desnuclearización militar de la región y el fortalecimiento del OPANAL. Para la diplomacia mexicana, se trata de consolidar al Organismo como un instrumento que vele eficazmente por la estricta observancia de las disposiciones del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales, así como de transformarlo en un foro idóneo, de consulta y cooperación, que permite impulsar en la región el uso pacífico de la energía nuclear para el bienestar y el desarrollo de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Mi Delegación, al hacer ahora uso de la palabra, desea reiterar, en primer término su inquebrantable adhesión a los principios y fines que inspiraron el Tratado de Tlatelolco. Manifestamos también la sólida convicción de que el Sistema de Control que dicho instrumento establece comprende un conjunto adecuado de medidas y mecanismos que permiten garantizar jurídicamente el cumplimiento de las obligaciones que asumen los Estados Parte.

Para nosotros, a 20 años de su adopción, mantiene plena vigencia la aspiración latinoamericana de evitar el dispendio de nuestros escasos recursos en un absurdo intento de poseer armamento nuclear. Sabemos bien, que la creación de una Zona militarmente desnuclearizada en la América Latina constituye una contribución fundamental para impedir la proliferación de tales armas y, así, un aporte decisivo a la causa de

la paz. Confiamos en la protección jurídica que contra eventuales ataques nucleares nos brinda el Tratado y sus Protocolos, porque tenemos la certeza de que la norma de derecho, susceptible siempre de violación, constituye, en definitiva, el mejor y el único resguardo de los pueblos débiles.

Mi país tradicionalmente ha pugnado por el cabal respeto del orden jurídico. Es éste, en última instancia, el único medio de que dispone la comunidad de Estados para limitar el uso de la fuerza y frenar el imperio de la arbitrariedad. En un sistema de relaciones internacionales, que se caracteriza por la disparidad y la asimetría, el derecho y sólo el derecho, permite, en la correspondencia de las obligaciones, la igualdad jurídica de los desiguales en la riqueza y el poder político y militar.

Por eso, la lucha por el derecho es también un afán de razón. Estamos conscientes de que en la historia ha habido y puede haber retrocesos. No desconocemos tampoco que las normas son siempre perfectibles y, más aún, los mecanismos adjetivos de vigilancia y supervisión. El hecho de que el orden jurídico pueda siempre mejorarse no debe, sin embargo, amedrentarnos ni mucho menos, conducir a la renuncia de los principios que sustentan, en nuestros días, la convivencia civilizada de los Estados.

Con ese espíritu, mi país mantiene la inalterable decisión de procurar el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos que proscriben las amenazas a la paz y la seguridad y propician relaciones armónicas y respetuosas entre todas las naciones. De ahí también nuestra intención de realizar todos los esfuerzos posibles para vigorizar el Sistema de Tlatelolco.

México considera de vital importancia la total realización de las condiciones que prevé el párrafo 1 del

Artículo 28 del Tratado, para la entrada en vigor de la Zona de aplicación prevista en el párrafo 2 del Artículo 4 de dicho instrumento.

Deseamos que, animados por la creciente solidaridad latinoamericana que distingue ahora al Continente, los Estados que aún no son Parte de nuestro Organismo realicen, en breve tiempo, los actos necesarios para completar el proceso de su incorporación. Queremos también la pronta ratificación del Protocolo Adicional I por parte del único Estado que hasta el momento no lo ha hecho. Mi país apela a la decisión política de los Gobiernos involucrados, con la seguridad de que la consolidación de la Zona desnuclearizada depende de su voluntad.

El Gobierno de México, por otra parte, atribuye una especial importancia dentro del amplio temario de esta Conferencia General a la cuestión relativa a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Pensamos que América Latina es una zona ideal para llevar a la práctica, en esta materia, arreglos regionales de cooperación.

En lo que se refiere a la utilización pacífica de la energía nuclear, América Latina se mantiene probablemente a la cabeza con respecto de otras regiones del mundo en desarrollo. En la región existen varios países que han alcanzado un nivel de desarrollo tecnológico nuclear considerable y que estarían en condiciones de ofrecer una cooperación eficaz a aquellos que aún no han alcanzado un avance semejante.

Por eso, la Conferencia General en su Quinto Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Caracas en abril de 1977, adoptó la conocida Resolución 94 (V), en la que pedía al Secretario General que preparara, en consulta con el OIEA, la CIEN,

la OLADE y otros organismos, un informe que propusiera medidas concretas para iniciar un programa de cooperación sobre la utilización pacífica de energía nuclear. En dicha resolución se solicitaba, asimismo, a los Estados Miembros que proporcionaran la información necesaria a fin de elaborar un inventario de necesidades en esta materia, que debería servir al Secretario General para fundamentar tal Informe. Hasta ahora, por desgracia, no se ha recibido la respuesta de todos los Estados Miembros.

Mi país, en este contexto, ha visto con especial simpatía el inicio de las actividades, en 1984, del Programa del Organismo Internacional de Energía Atómica denominado "Arreglos Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina", conocido como ARCAL.

Ciertamente, un mayor uso de la moderna tecnología nuclear resulta imprescindible, en la actualidad, para el desarrollo de los países latinoamericanos y requiere la formulación de proyectos conjuntos a nivel regional. Asimismo, es necesario que entre los distintos organismos encargados de promover la cooperación internacional en esta materia exista una adecuada coordinación. Parece, por tanto, conveniente que el OPANAL, en el marco de ARCAL, contribuya a definir con precisión las áreas de interés común para los países latinoamericanos e impulse, en consulta con los Estados Miembros y con el Director General del OIEA, la concertación de un programa amplio de cooperación en lo que toca al uso pacífico de la energía nuclear.

Para finalizar, desearía dejar constancia del reconocimiento de mi Delegación a la labor desempeñada en el curso de los dos últimos años por el Secretario General del OPANAL. Los resultados de sus trabajos han quedado fielmente recogidos en el Informe que el día de ayer sometió al conocimiento de esta Conferencia.